



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autorización FCE - RR-2020-711-E-UNC-REC

VISTO:

La RR-2020-711-E-UNC-REC dictada con fecha 29 de junio de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida Resolución habilita las actividades administrativas esenciales en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, con estricto cumplimiento del Protocolo Básico Preventivo aprobado por RR-2020-562-E-UNC-REC y modificatorias, y la estricta aplicación de los recaudos de bioseguridad pertinentes, conforme a las disposición 31/2020 del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y la Disposición Administrativa N° 1146/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, mientras dure el distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Que a esos fines la mencionada Resolución establece que las autoridades unipersonales de cada unidad académica de la Universidad Nacional de Córdoba, autorizarán el ingreso de personas de su dependencia;

Que a solicitud de estudiantes, corresponde autorizarlos a asistir para retirar documentación del Centro de Estudiantes y para colaborar con el Eco Tour Virtual para los ingresantes del año 2021; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a las personas que se mencionan a continuación, a concurrir a la sede de esta institución para colaborar con la realización del Eco Tour Virtual para los ingresantes del año 2021 y retirar material del Centro de Estudiantes, con las prevenciones indicadas precedentemente, por encontrarse comprendido en la RR-2020-711-E-UNC-REC dictada con fecha 29 de junio de 2020:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
ALBELLA, Santiago	DNI N° 38.988.891
BUSSO, Pamela	DNI N° 33.433.116
HEREDIA FORNER, María Victoria	DNI N° 39.015.097
MORALES, Lautaro	DNI N° 40.519.882
SARMIENTO, Laila	DNI N° 42.694.265

Art. 2º.- Comuníquese a los interesados y archívese.

